

1171109

SIN FICHA



POR TODO  
DEMOS GRACIAS A DIOS

# ESCRITURA

De DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PA  
TRUQUIA MANTA DEL CANTON MANTA

Otorgada por LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI

A favor de EL SEÑOR ABOGADO JORGE WASHINGTON FIYA SANCHEZ

299

Sello  
07/03/17

ABOGADA

## María Lina Cedeño Rivas

Copia PRIMERA Cuantía INDETERMINADA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN

15 de febrero del 2008

NUMERO: DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE (299)

DISTRIBUCION Y ENTREGA DE UN LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA PARROQUIA MANTA DEL CANTON MANTA.- QUE OTORGA LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABÍ.- A FAVOR DEL SEÑOR AB. JORGE WASHINGTON PUYA SÁNCHEZ.

CUANTIA INDETERMINADA

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes quince de Febrero - del dos mil dos, ante mi Abogada María Lina Cedeño Rivas, Notaria Pública Primera del cantón, comparecen por una parte El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, El Sr. Lcdo. Pedro Moya Bustillos, en su calidad de Presidente de la Asociación de Profesores de la misma Institución; y, por otra parte el señor Abogado Jorge Washington Puya Sánchez, catedrático de la ya mencionada Universidad.- Los comparecientes son mayores de edad, de estado civil casados, de nacionalidad ecuatoriana, con domicilio en esta ciudad de Manta, legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta escritura de "DISTRIBUCIÓN Y ENTREGA DE LOTE DE UN TERRENO", a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, con amplia libertad y conocimiento me entregan una minuta cuyo texto es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: En el libro de Escrituras Publicas su cargo, incorpore una de la que conste la distribución y entrega de un lote de terreno, al tenor de las siguientes Cláusulas: PRIMERA: INTERVIMIENTES.- Celebran y otorgan la presente Escritura Publica; a) El Doctor Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí. B) El señor

WASHINGTON PUYA SANCHEZ , el lote de Terreno número DOS de TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO METROS CINCUENTA CENTIMETROS (358,50M2) ubicado en la MANZANA "MA" , que tiene las siguientes medidas y linderos: FRENTE: 14,34 Calle U-9; ATRÁS: 14,34 m – Lote No. 08 ; COSTADO DERECHO; 25,00 m- Lote No. 03 de la Manzana MA; COSTADO IZQUIERDO: 25,00m – Lote No. 01 de la Manzana MA .-AREA total 358,50 m2 ; de acuerdo al plano de lotización que se adjunta a esta Escritura Pública , para que forme parte integrante de la misma.-

CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.- a) Dr Medardo Mora Solórzano en calidad de Rector y Representante legal de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, concurre a celebrar la presente escritura para ratificar que efectivamente la Universidad que representa decidió expropiar y luego adquirir terrenos de propiedad de la Compañía Pesquera Rio Caña Clá. Ltda. para que se construya la Ciudadela de Prácticas ; Empleados Trabajadores , para cuyo efecto se entregó a cada uno de ellos una bonificación extraordinaria y especial de \$ 277,366.86 , con lo cual pagaron el precio de su respectivo lote de terreno adquirido según las Escrituras públicas a la que hace referencia en la cláusula Segunda (b) El Lodo Pedro Moya Bustillos , en la calidad de Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, declara que en Asamblea General de la Asociación que preside, se realizó el sorteo de los lotes de terreno que corresponde a cada uno de los Profesores, de la ULEAM, habiéndole correspondido al ABG. JORGE WASHINGTON PUYA SANCHEZ , el lote número Dos de la Manzana MA descrito en la cláusula precedente ; c) El ABG. JORGE WASHINGTON PUYA SANCHEZ .declara que acepta la entrega del lote de terreno que le pertenece, el mismo que efectivamente lo pagó recibiendo recibiendo una bonificación extraordinaria y especial de \$ 277.366.86 , que



## AUTORIZACION

Nº. 446-1278

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza al Sr. Abg. **JORGE WASHINGTON PUYA SANCHEZ**, para que celebre Escritura de Distribución y Entrega de un lote de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí, en la Urbanización "ULEAM", dicho lote se ubica de acuerdo al Plano de Rediseño de Manzana de dicha Urbanización, aprobado el 10 de Julio del 2001, signado con el lote # 02, Manzana "MA", Código # 123, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 14,34m. – Calle U-9

**Atrás:** 14,34m. – Lote # 08

**Costado derecho:** 25,00m. – Lote # 03

**Costado izquierdo:** 25,00m. – Lote # 01

**Área total:** 358,50m<sup>2</sup>.

NOTA: Esta autorización esta reemplazando la otorgada el 07-Noviembre-2001

Manta, Julio 28 del 2009

Arq. Galo Álvarez González  
**DIRECTOR DE PLANEAMIENTO URBANO (e)**

*El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.*

ROZ. jcm

# Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

Creada Ley N°. 10 - Registro Oficial 313 de Noviembre 13 de 1985

Secretaría General

## CERTIFICA QUE

El Dr. Pedro Moya Bustillos, se posesiono por un período de dos años, como Presidente de la Asociación de Profesores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, el 18 de febrero/2000, encontrándose actualmente en el ejercicio de sus funciones.

Manta, 23 de octubre del 2000

LO CERTIFICO

Lcdo. Carlos San Andrés Sedeño  
Secretario General



Yolanda Roldán



# Universidad Laica "ELOY ALFARO" de Manabí

MANTA - ECUADOR

Creada Ley No 10 Reg. Oj. No 313 Noviembre 13 de 1985

Dirección: Ciudadela Universitaria via San Mateo Teléfx. 610288 - 613740 - 610832 - Casilla 27-32

## LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD LAICA "ELOY ALFARO" DE MANABI

**CERTIFICA QUE:** La Asamblea Universitaria integrada por los miembros que señala el Art.17 de la Ley de Universidades y escuelas Politécnicas, reunida el 19 de Noviembre de 1985, resolvió:

Aceptar por unanimidad el nombramiento de Rector de la Universidad del Dr. Medardo Mora Solórzano, estipulado en la primera disposición transitoria de la Ley No.10, publicada en el Registro Oficial No.313 de Noviembre 13 de 1985, mediante el cual se creó la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí.

Igualmente el H. Consejo Universitario en su primera sesión ordinaria efectuada el 12 de diciembre de 1985, acuerda por unanimidad acoger la primera disposición transitoria de la Ley que crea la Universidad y así mismo en base a la resolución de la Asamblea Universitaria señalada en el párrafo anterior, en esta sesión de Consejo Universitario el Dr. Medardo Mora Solórzano toma posesión de su cargo y funciones para las que fue designado.

Manta, 5 de noviembre de 1990.

LO CERTIFICO

Lcdo. ~~San Andrés~~ Cedeño  
SECRETARIO GENERAL



c.c. Archivo

izi.



señor Notario antepondrá y agregará las demás cláusulas que son de estilo para la debida validez de la presente escritura.- Minuta firmada por el señor Abogado Eloy Jara Grijalva Registro No.978 del Colegio de Abogados de Manabí.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que los comparecientes la aprueban y se ratifican en su contenido que queda elevado a escritura pública con todo el valor legal, se cumplió con todos los requisitos de Ley; y, leída que le fue esta escritura pública a los comparecientes de principio a fin, en alta y clara voz, la aprueba y firman conmigo la Notaria en unidad de acto, doy fe.-



Dr. MEDARDO MORA SOLORZANO

C.C. No.130033849-6

LCDO. PEDRO MOYA BUSTILLOS

C.C. No. 050007473-7

AB. JORGE PUYA SANCHEZ

C.C. No.130039504-1

LA NOTARIA

Maria L. Cordero Rivas

ABOGADA

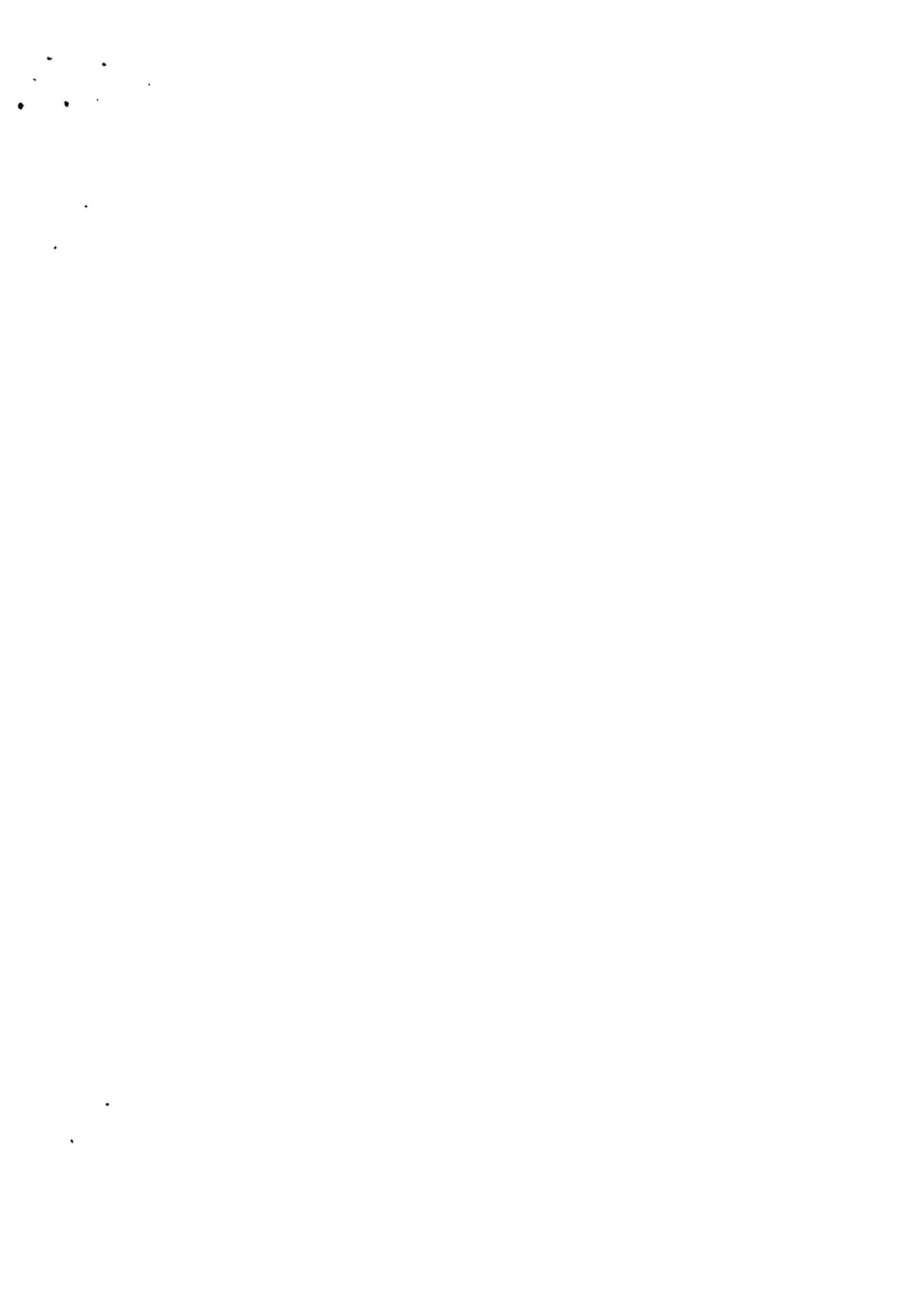
NOTARIA PUBLICA PRIMERA

MANTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Maria L. Cordero Rivas  
ABOGADA  
NOTARIA PUBLICA PRIMERA





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTÁ

Emergencia Teléfono:

RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

000038619

## CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE: 0395041001

DATOS DEL PREDIO:

C.I. / R.U.C.:

NOMBRES: PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON Y SRA.

RAZÓN SOCIAL: MZ-MA LT.02 URB. ULEAM

DIRECCIÓN:

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

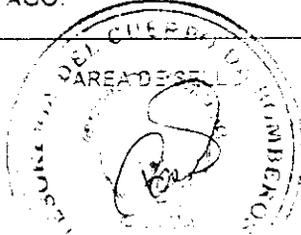
### REGISTRO DE PAGO

507560

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA

CAJA: 21/06/2017 15:45:44

FECHA DE PAGO:



VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

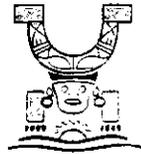
3.00

TOTAL A PAGAR

VALIDO HASTA: martes, 19 de septiembre de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 085967

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en la Agencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION perteneciente a PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON Y SRA ubicada en MZ-MA LT. 02 URB. ULEAM. El valor que le corresponde asciende a la cantidad

AVALUO COMERCIAL PRESENTE \$59106.54 CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS 54/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE INSCRIPCION TARDIA

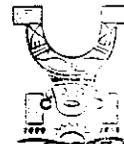
MA. JOSE PARRAGA  
Elaborado

Manta, 23 DE JUNIO DE 2017

GOBIERNO AUTÓNOMO DES CENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



No. Certificación: 138974

Nº 138974

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 50180

Fecha: 16 de junio de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-17-11-09-000

Ubicado en: MZ-MA LT. 02 URB. ULEAM

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 358,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1300395041

PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON Y SRA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	30472,50
CONSTRUCCIÓN:	28634,04
	<u>59106,54</u>

Son: CINCUENTA Y NUEVE MIL CIENTO SEIS DOLARES CON CINCUENTA Y CUATRO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón

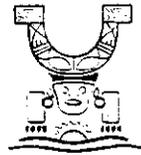
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E) ✓

NOTA: EL PRESENTE CERTIFICADO SE EMITE PARA INSCRIPCIÓN TARDIA EN EL REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD, DE LA ULEAM, A FAVOR DE PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON Y SRA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO



Nº 060518

## AUTORIZACION

No. 086-16471

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial autoriza a **JORGE WASHINGTON PUYA SANCHEZ**, para que celebre Escritura de Distribución y Entrega de un lote de terreno propiedad de la Universidad Laica Eloy Alfaro De Manabí, ubicado en la Urbanización "ULEAM", dicho lote se ubica de acuerdo al Plano de Rediseño de Manzana de dicha Urbanización, aprobado el 10 de julio del 2001, signado con el lote # 02, Manzana "MA", código # 123, Parroquia Manta, Cantón Manta, con las siguientes medidas y linderos:

**Frente:** 14,34m. - Calle U-9.  
**Atrás:** 14,34m. - Lote # 08.  
**Costado Derecho:** 25,00m. - Lote # 03.  
**Costado Izquierdo:** 25,00m. - Lote # 01.  
**Área total:** 358,50m<sup>2</sup>.

**Nota:** esta autorización reemplaza a las emitidas con fecha noviembre 7 del 2001 y julio 28 del 2009.

Manta, junio 14 del 2017.

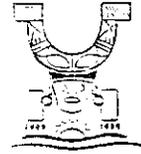
Arq. Juvenal Zambrano Orejuela.

**DIRECCOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 114079



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICAR: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito por concepto de pago por concepto de Impuestos, Tercer Tributos Municipales a cargo de

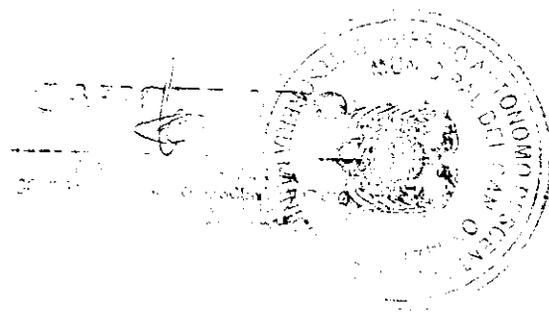
PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON Y SRA.

5 MAYO 2017

VALIDO PARA LAS CLAVES:

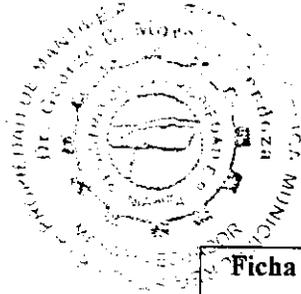
1171109000: MZ-MA LT. 2 CIUD. ULEAM

Manta, cinco de mayo del dos mil diecisiete





**Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP**



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registropmanta.gob.ec

**Ficha Registral-Bien Inmueble**  
**62183**

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17006093, certifico hasta el día de hoy 12/05/2017 13:06:00, la Ficha Registral Número 62183.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Fecha de Apertura: viernes, 12 de mayo de 2017 Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

LOTE DE TERRENO UBICADO EN LA URBANIZACION ULEAM SIGNADO CON EL NUMERO 02 DE LA MANZANA MA, con las siguientes medidas y linderos. FRENTE: 14,34m calle U-9 ATRAS: 14,34m lote numero 08 COSTADO DERECHO: 25,00m lote numero 03, COSTADO IZQUIERDO: 25,00m lote numero 01 AREA TOTAL: 358,50m2 SOLVENCIA: EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1857	20/oct. 1988	5.465	5.470
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	259	16/feb. 1989	753	758
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	1389	14/sep./1989	4.633	4.637
PLANOS	PLANOS	32	30/sep. 2004	273	325
PLANOS	REDISEÑO	7	31/ene./2014	175	222

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : **COMPRA VENTA**

[ 1 / 5 ] **COMPRA VENTA**

Inscrito el : jueves, 20 de octubre de 1988 Número de Inscripción: 1857 Tomo:1  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 2739 Folio Inicial:5.465  
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA Folio Final:5.470  
Cantón Notaria: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 20 de octubre de 1988

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Que la Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, esta representado por su Rector Dr. Medardo Mora Solórzano, El Consejo Universitario de la Universidad Laica ELOY ALFARO de Manabí, en sesión de cuatro de Abril de mil novecientos ochenta y ocho, acogiendo el pedido de la Comisión Económica y de presupuesto resolvió declarar de utilidad pública con fines de expropiación una área de terreno de trece punto siete Héctareas, ubicados en el sector Noreste, colindantes con su actual Ciudadela Universitaria, para destinarlos a favorecer programas de viviendas de sus empleados y profesores.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000001698	COMPANIA PESQUERA RIO CAÑA S.A.	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : **COMPRA VENTA**



Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Planos de la ciudadela UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	259	16/feb./1989	753	758
COMPRA VENTA	1589	14/sep./1989	4.633	4.637
COMPRA VENTA	1857	20/oct./1988	5.465	5.470

Registro de : PLANOS

[ 5 / 5 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 31 de enero de 2014

Número de Inscripción: 7

Tomo: I

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 901

Folio Inicial: 175

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA PRIMERA DE MANTA

Folio Final: 222

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 13 de enero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

REESTRUCTURACION PARCELARIA DE LA CIUDADELA UNIVERSITARIA

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cedula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000072153	ASOCIACION DE EMPLEADOS Y PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000072152	ASOCIACION DE PROFESORES DE LA UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PLANOS	32	30/sep./2004	273	325

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	2
<< Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 13:06:00 del viernes, 12 de mayo de 2017

A petición de: PUYA SANCHEZ JORGE WASHINGTON

Elaborado por : MAIRA SALTOS MENDOZA

1310137110



Empresa Pública Muni  
Registro de la Propiedad  
Manta-EP

12 MAYO 2017



## CERTIFICACION

No. 086-16471

La Dirección de Planificación y Ordenamiento Territorial certifica que la propiedad del Sr. **Puya Sánchez Jorge Washington y Sra.**, ubicado en Ciudadela Universitaria, signado como **lote 2 manzana MA**, clave catastral 1-17-11-09-000, Parroquia Manta, Cantón Manta, tiene las siguientes medidas y linderos:

<b>Frente:</b>	14,34m. – Calle U-9.
<b>Atrás:</b>	14,34m. – Lote No. 8.
<b>Costado Derecho:</b>	25,00m. – Lotes No. 3.
<b>Costado Izquierdo:</b>	25,00m. – Lote No. 1.
<b>Área total:</b>	358,50m <sup>2</sup> .

Manta, abril 07 del 2017.

Arq. Galo Álvarez G.

**DIRECCION DE PLANIFICACION Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL.  
AREA DE CONTROL URBANO.**

NOTA: El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante, por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

CVGA